BASES PARA EL XII CONCURSO DE MICRORRELATO "100 PALABRAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO"

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el Ayuntamiento de Galapagar a través de la Biblioteca Ricardo León y las concejalías de Cultura y Servicios Sociales, Mayor, Familia, Igualdad y Salud Pública, y la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid, convocan la duodécima edición del concurso de microrrelatos "100 Palabras para sensibilizar contra la Violencia de Género."

DESTINATARIOS

1. Podrá participar en esta convocatoria cualquier persona a partir de 10 años.

PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

2. Los trabajos consistirán en microrrelatos originales que no excedan de las 100 palabras sin incluir el título y tendrán una temática relacionada con la violencia contra las mujeres. Cada uno de los microrrelatos deberá contener en el texto la siguiente frase: "*Encontró su voz*", que deberá ir integrada en el cuerpo del microrrelato, nunca en el título.

3. En el concurso habrá 2 categorías:

   - Categoría juvenil: entre 10 y 18 años.
   - Categoría adultos: mayores de 18 años.

4. Cada participante podrá presentar un único trabajo.

5. Los trabajos deberán presentarse en formato Word, letra Arial, tamaño 12.

6. Las obras se presentarán sin dedicatoria, firma, pseudónimo o cualquier elemento identificativo y deberán ir acompañadas de los siguientes datos personales: nombre y apellidos, dirección y teléfono de contacto.

7. Los trabajos se presentarán:

   - Por correo certificado: A la atención de Biblioteca Municipal "Ricardo León". Plaza de la Constitución 3. CP: 28260 Galapagar (Madrid),

incluyendo en un sobre cerrado independiente los datos personales y la categoría en la que se presenta.

- Por correo electrónico: a concursosbiblioteca@galapagar.es aportando en un archivo bajo el nombre “Plica” los datos del autor anteriormente especificados y, por otro lado, en un archivo diferente, el trabajo que se presenta al concurso. En el asunto del mensaje se indicará la categoría en la que participa, seguida del texto “XII CONCURSO DE MICRORRELATO PARA LAS SUPERVIVIENTES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO”, no será valorado en concurso ningún relato presentado con otro asunto.

8. Las obras serán originales rigurosamente inéditas (es decir, que no hayan sido nunca publicadas parcial o totalmente ni dadas a conocer al público, a través de cualquier medio, incluido Internet). Asimismo, deberán haber sido creadas íntegramente por la persona autora, sin haber sido generadas total o parcialmente mediante herramientas de inteligencia artificial. Tampoco podrán haber sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso, ni estarán sujetas a compromiso alguno de edición.

9. Los autores/as de los microrrelatos que se presenten al concurso deberán ser responsables del origen de la obra. Si esta estuviera inspirada en un trabajo ajeno, deberán gozar de la autorización del creador/a de este.

10. Todos aquellos trabajos presentados que no reúnan las condiciones fijadas en estas bases serán automáticamente excluidos, no pasando a la fase de selección y no siendo, por tanto, objeto de examen por parte del Jurado de este certamen.

11. Los trabajos presentados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Galapagar y formarán parte del fondo documental de la Biblioteca Municipal de Galapagar Ricardo León, pudiendo también ser difundidos, citando el nombre del autor/a.

12. Las personas participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando, responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en el marco del presente concurso no lesionará o perjudicará derecho alguno del participante ni de terceros.

13. La Organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

14. El plazo de admisión de trabajos comenzará el martes día 25 de noviembre de 2026 y finalizará el lunes 25 de enero de 2027, a las 24:00 (hora española).

GANADORES

15. Se elegirá una obra premiada por cada categoría. El premio consistirá en un lote de libros. Asimismo, se otorgará un premio adicional al "Mejor microrrelato galapagueño" de cada categoría, reservado a las personas empadronadas en Galapagar, dotado con otro lote de libros.

16. Se informará convenientemente a las personas participantes de la fecha y hora de la entrega de premios, que se celebrará en la Biblioteca Ricardo León.

17. Para poder optar a cualquiera de los premios, debe acudir personalmente el autor/a de la obra ganadora o una persona en representación. En caso de no haber nadie para recoger el premio, se otorgaría al siguiente trabajo con mayor puntuación, y así sucesivamente.

18. El Jurado estará compuesto por personal del Punto Municipal de Violencia de Género (dependiente de la Concejalía de Familia y Asuntos Sociales) y de la Biblioteca Municipal Ricardo León.

CLÁUSULA DE INFORMACIÓN

19. El responsable de los datos personales que serán tratados con la finalidad de llevar a cabo esta actividad es el Ayuntamiento de Galapagar, la base legal del tratamiento es el ejercicio de las competencias atribuidas al municipio por Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. No está prevista su comunicación salvo las cesiones del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o

Autoridades Públicas. Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento conforme se detalla en el apartado de protección de datos en www.galapagar.es